

CONVOCATORIA URGENTE DE PROCESO SELECTIVO, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A ENFERMERO/A PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL.

FCSBS/CONV03URG(II)/2017

I. OBJETO: Contratación temporal para sustitución de vacaciones de la titular del puesto. (Periodo inmediato a cubrir 30/10/2017 – 03/11/2017)

II. SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso de méritos.

III. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES:

1. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
2. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
3. Estar en posesión de titulación de Diplomatura o Grado en Enfermería (valido resguardo).
4. No haber sido inhabilitado por resolución judicial para el ejercicio de funciones similares a las propias del objeto de la convocatoria.
5. Contar con permiso de conducción B.

IV. INSTANCIAS Y SOLICITUDES

Se presentarán hasta las 14:00 horas del próximo 19 de octubre, ante el Registro de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, sito en Isla Pedrosa s/n, 39618 - Pontejos:

A la solicitud firmada por el aspirante se acompañará la siguiente documentación **COMPULSADA**, o junto a originales **PARA SU COMPULSA**:

1. Fotocopia D.N.I. /N.I.E. o pasaporte.
2. Fotocopia de carnet de conducir B.
3. Fotocopia de la titulación académica exigida o resguardo.
4. Fotocopia de cuantos méritos de experiencia profesional se aporten a la valoración de la candidatura, cuya acreditación se efectuará siempre en virtud de contrato de trabajo, en correspondencia necesaria con el contenido del informe de vida laboral del aspirante de tal forma que, en caso de diferencia entre ambos, se valorará únicamente el contenido del segundo.
5. Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la FCSBS, con sede en Isla Pedrosa s/n 39618 Pontejos, con la única finalidad de gestionar el presente proceso selectivo y no serán objeto de cesión salvo en aquellos casos legalmente previstos. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición pueden ejercitarse ante la Gerencia de la Fundación, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI.

V. SISTEMA DE SELECCIÓN Y COMISIÓN DE VALORACIÓN

El proceso selectivo se realizará por concurso de méritos de experiencia profesional, a valorar por una comisión de urgencia compuesta al menos por tres representantes de la Fundación Cantabria para la Salud y el Bienestar Social, de acuerdo con el siguiente baremo:

- 0,20 puntos por mes completo de servicios efectivos prestados, (según el cómputo del informe de vida laboral) como enfermera/o en el ámbito de las drogodependencias.
- 0,10 puntos por mes completo de servicios efectivos prestados (según el cómputo del informe de vida laboral) como enfermera/o, en cualquier otro ámbito de la atención sanitaria.

Los servicios en el sector público se acreditarán mediante contrato de trabajo o certificado de la Administración donde haya prestado los servicios, haciendo constar el puesto y funciones desempeñadas.

Los servicios prestados en el sector privado, se acreditarán mediante contratos de trabajo, en los que conste la categoría profesional y puesto desempeñado.

En todo caso, para determinar la experiencia, será preciso aportar un Informe de Vida Laboral actualizado, que se corresponda con lo informado en los contratos o certificaciones aportadas. En caso de contradicción, se atenderá a lo contenido en el informe de vida laboral, cuyo cómputo de días cotizados será, en todo caso, la referencia única para el cálculo del tiempo efectivo de servicios prestados. La Comisión está autorizada para resolver todas las cuestiones necesarias para el buen desarrollo del proceso selectivo urgente.

La clasificación resultante de aspirantes presentados en la presente convocatoria podrá ser utilizada como apoyo a la actual bolsa de empleo de Enfermero/a de la Fundación, con carácter subsidiario, para la cobertura de necesidades urgentes de personal que no sea posible atender con las personas conformantes de aquella.

En Pedrosa, a 10 de octubre de 2017


Fdo.: Mª Ángeles Roba Díez
GERENTE DE LA FCSBS

FUNDACIÓN
CANTABRA
SALUD Y
BIENESTAR
SOCIAL

CIF: G-36460027

Isla de Pedrosa, s/n.

39618 Pontejeos (Cantabria)

Tel: 942502112

ANEXO I

SOLICITUD Y DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

PROCESO SELECTIVO URGENTE (II) PARA LA CONTRATACIÓN DE ENFERMERO/A PARA EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL (FCSBS/CONV03URG/2017)

D/Dña....., con D.N.I.
..... y domicilio a efectos de notificaciones en
....., Nº, de la localidad de
....., provincia de, teléfono y
dirección de correo electrónico

MANIFIESTA:

I. Que, teniendo conocimiento del proceso de selección urgente (II) para la contratación temporal de un/a ENFERMERO/A para el Centro de Rehabilitación y Reinserción de Drogodependientes de Pedrosa, acepta sus condiciones y desea participar en el mismo.

II. Que cumple los requisitos básicos y de titulación exigidos en el epígrafe III de la convocatoria, para su admisión al mismo, y que todos los datos relacionados en la documentación aportada son reales.

En, a de de 2017

Firmado:

GERENTE DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y EL BIENESTAR SOCIAL